



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.198/1994/6  
28 de marzo de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE DE INFORMACION  
16° período de sesiones  
9 a 24 de mayo de 1994

### CUESTIONES DE FONDO

Los centros de información de las Naciones Unidas en 1993:  
asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario  
de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

#### I. INTRODUCCION

1. En el párrafo 11 de su resolución 48/44 B, de 10 de diciembre de 1993, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General relativo a la asignación de recursos a los centros de información de las Naciones Unidas en 1992, "y agradecería que se le proporcionara información sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como un desglose pormenorizado de la distribución de los recursos entre los centros"; si bien acoge favorablemente las medidas adoptadas por algunos gobiernos para prestar apoyo financiero y material a los centros de información de las Naciones Unidas en sus respectivas capitales, la Asamblea exhortó al Secretario General a que estudiase el modo de racionalizar los recursos disponibles y de distribuirlos equitativamente entre todos los centros de información de las Naciones Unidas e informase al respecto al Comité de Información en su 16° período de sesiones sustantivo.
2. En el inciso k) del párrafo 1 de su resolución 46/73 B, de 11 de diciembre de 1991, la Asamblea General pidió al Secretario General que informara al Comité de Información en todos los períodos de sesiones del Comité sobre el presupuesto de cada uno de los centros de información de las Naciones Unidas y que incluyera información detallada sobre el nivel de asistencia que proporcionaban los países huéspedes.
3. Este informe se presenta al Comité de Información en atención a las solicitudes antes mencionadas. Comprende las observaciones del Departamento sobre los siguientes aspectos:

- a) Las actividades que se están realizando con vistas a fortalecer los centros de información con los recursos disponibles;
- b) La financiación proporcionada a cada centro con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 1993 para sufragar los gastos operacionales locales (excluidos los gastos de personal);
- c) Las contribuciones recibidas de los gobiernos de los países anfitriones para 1993;
- d) Algunas sugerencias sobre cómo distribuir equitativamente los recursos disponibles entre todos los centros de información de las Naciones Unidas.

4. El informe hace hincapié, en particular, en la cooperación y el apoyo que se necesitan de todos los países anfitriones a fin de que el Secretario General pueda "racionalizar los recursos disponibles y distribuirlos equitativamente entre todos los centros de información de las Naciones Unidas" (párr. 11 de la resolución 48/44B de la Asamblea General).

5. El presente informe se refiere exclusivamente a los 58 centros de información de las Naciones Unidas que estuvieron en funcionamiento durante 1993. Hubo tres centros que, por las circunstancias locales, no funcionaron (Kabul) o no fueron reactivados (Monrovia, San Salvador). En el caso de San Salvador, el componente de información de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) ha venido realizando actividades de información pública por cuenta del Departamento de Información Pública de la Secretaría.

6. El informe no se refiere a los servicios de información de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena, que tienen sus propios presupuestos y puestos de plantilla dentro de los recursos asignados al Departamento. Tampoco se refiere a los servicios de información de las cuatro comisiones regionales, que funcionan conforme a los mandatos administrativo y presupuestario de cada comisión.

## II. FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS CENTROS DE INFORMACION

7. En el párrafo 7 de su resolución 48/44 B, la Asamblea General reafirmó la importancia que los Estados Miembros asignaban a la función de los centros de información de las Naciones Unidas en la tarea de difundir amplia y eficazmente información sobre las actividades de las Naciones Unidas. Los centros de información también siguen siendo uno de los medios más importantes para fomentar el apoyo a la Organización y hacer que el público comprenda mejor su labor.

8. Las actividades de los centros de información de las Naciones Unidas se ajustan a las directrices impartidas por el Comité de Información y aprobadas por la Asamblea General en la resolución 42/162 A, de 8 de diciembre de 1987. En esa resolución, la Asamblea reconoció que "los centros de información de las Naciones Unidas desempeñan una función sin igual como uno de los medios más

/...

importantes de difundir información acerca de las Naciones Unidas a los pueblos del mundo. A este respecto, los centros de información de las Naciones Unidas deben seguir ayudando a la prensa y los medios de comunicación de sus respectivos países, de conformidad con el mandato dado por la Asamblea General, y deben intensificar el intercambio directo y sistemático de comunicaciones con las instituciones locales de información y educación y las organizaciones no gubernamentales de un modo que sea mutuamente ventajoso. No se deben escatimar esfuerzos por establecer una estrecha coordinación con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, particularmente las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de las actividades. La coordinación con otras oficinas de las Naciones Unidas deberá tener en cuenta la autonomía funcional de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento debe velar por el acceso abierto y sin obstáculos de todas las personas a todos los centros de información de las Naciones Unidas y a todos los materiales distribuidos por conducto de dichos centros".

9. Dadas sus funciones cada vez más amplias, los centros de información movilizan activamente a los medios nacionales de información, los organismos gubernamentales, los parlamentarios, las instituciones académicas, las asociaciones pro Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de intereses especiales para que ayuden a promover la labor de las Naciones Unidas y las cuestiones prioritarias de que se ocupa la Organización. Sus servicios de información pública y extensión están adaptados al público de cada lugar. Se preparan boletines y comunicados de prensa, y las publicaciones del Departamento de Información Pública se adaptan y se publican en los idiomas nacionales según proceda.

10. Un importante aspecto de las responsabilidades de los centros de información de las Naciones Unidas es el de mantener un diálogo constante con la Sede, sobre todo cuando resulta necesario para "aclarar los hechos" en respuesta a artículos e informes erróneos publicados en los medios de difusión, así como tomar la iniciativa de proporcionar a los medios de difusión una información precisa sobre cuestiones de su interés.

11. Asimismo, los centros de información de las Naciones Unidas intervienen cada vez con mayor frecuencia para facilitar apoyo informativo y logístico a las crecientes actividades de la Organización en pro del establecimiento y mantenimiento de la paz.

### III. FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS

12. El Departamento de Información Pública continúa haciendo cuanto está a su alcance por reforzar aún más la eficacia de los centros de información dentro de los límites de los recursos presupuestarios disponibles. Se ha venido prestando especial atención a diversos aspectos, entre ellos la reclasificación de los auxiliares de información de contratación local a la categoría de oficial nacional de información; la dotación del equipo electrónico de transmisión y recuperación de datos que se necesita para facilitar un rápido acceso a los

/...

materiales informativos preparados por el Departamento y proporcionados por la Sede; la capacitación del personal; y otras medidas destinadas a racionalizar la labor de los centros y aumentar su eficacia.

13. El Departamento es plenamente consciente de que los servicios de especialistas locales en información, altamente cualificados y experimentados, permitirían a los centros de información atender mejor a las demandas nuevas y cada vez mayores de los países anfitriones, sus medios de difusión y el público en general, y a las resultantes de las prioridades especiales establecidas por el Secretario General.

14. Recientemente se produjo un acontecimiento positivo a ese respecto: en su cuadragésimo octavo período de sesiones la Asamblea General reconoció que las funciones relacionadas con la información a nivel local desempeñadas en los centros de información de las Naciones Unidas se ajustaban a las directrices establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional para la categoría de funcionario nacional del cuadro orgánico. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la reclasificación de 40 puestos de nivel local de los centros de información de las Naciones Unidas a la categoría de oficial nacional de información en el curso del bienio 1994-1995.

15. Actualmente hay oficiales nacionales de información en 21 centros de información de las Naciones Unidas. Durante el bienio 1994-1995 se procederá a la reclasificación o al nombramiento de oficiales nacionales de información en otros 19 centros tomando como base los resultados que obtenga la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su examen de las clasificaciones de los puestos en los lugares de destino sobre el terreno y las prioridades establecidas por el Departamento.

16. El Secretario General quizás solicite nuevas reclasificaciones de puestos de nivel local a la categoría de oficial nacional de información, según convenga, en sus propuestas relativas al presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 y bienios futuros.

17. Durante 1993, se informatizaron los 58 centros de información actualmente en funcionamiento. Se están adoptando medidas para proporcionar equipo y programas informáticos adicionales o para mejorar el equipo existente, según proceda, a fin de que los centros de información tengan un acceso fácil y oportuno a los sistemas electrónicos de transmisión y recuperación de información de la Sede. No obstante, el acceso completo depende de la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones locales. Actualmente, más de la mitad de los centros de información tienen conexiones eficaces de correo electrónico con la Sede. En otros casos, el enlace se establecerá tan pronto las condiciones locales lo permitan. Prosiguen los esfuerzos por ampliar la capacidad de todos los centros de información para reaccionar con prontitud ante situaciones nuevas y mejorar la ejecución de su programa.

18. El Departamento también ha tomado disposiciones para proporcionar al personal de los centros de información cursos locales de capacitación en programas de informática tales como DOS, WordPerfect, Lotus y dBase.

/...

19. Conforme a la recomendación del Comité de Información, se está haciendo cada vez mayor hincapié en una colaboración más estrecha con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas representadas en el país anfitrión. Además de evitar la duplicación de actividades, esa cooperación permite a la Organización presentar una imagen unificada y hablar con una sola voz, de conformidad con las prioridades establecidas por el Secretario General. Asimismo, la distribución de los costos de los servicios entre las oficinas de las Naciones Unidas podría dar lugar a una reducción de los gastos, lo que podría permitir cierta reasignación de los recursos disponibles a otros centros de información.

#### IV. DESEMBOLSO DE RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 1993

20. Los fondos operacionales que se han puesto a disposición del Departamento de Información Pública para su asignación a los centros de información de las Naciones Unidas están destinados primordialmente a sufragar gastos de mantenimiento y conservación tales como alquiler y conservación de locales, agua, electricidad, etc., comunicaciones, mantenimiento del equipo, transporte local, papel, útiles y suministros de oficina, equipo de oficina y electrónico, gastos de flete y manipulación para el transporte de equipo y suministros, etc. Se prevén algunos fondos para la traducción e impresión a nivel local de material informativo, así como para viajes dentro de la zona atendida por el centro de información. En la medida de lo posible, la asignación de fondos para gastos de funcionamiento, excluidos los gastos de personal, se establece sobre una base pragmática y teniendo en cuenta las necesidades de cada centro de información, la disponibilidad de fondos y las circunstancias en cada país anfitrión. Por tanto, el hecho de que algunos centros reciban asignaciones más elevadas en dólares se debe primordialmente a que están en lugares de alto costo, especialmente si el gobierno anfitrión no proporciona locales de oficina gratuitos. En el anexo del presente informe aparece un desglose de los recursos asignados a cada centro durante 1993, excluidos los sueldos y gastos de personal.

21. Habría que prestar especial atención al hecho de que los fondos para el funcionamiento de cada centro, incluso en los casos en que se prevé el apoyo financiero del país anfitrión, deberán facilitarse al comienzo de cada año con cargo a la asignación presupuestaria del Departamento. En su momento se podrán compensar algunos gastos, según proceda, cuando se reciba y acredite en la Sede de las Naciones Unidas una contribución anual del país anfitrión. Sin embargo, cabe señalar que no hay un calendario previsto para que los gobiernos anfitriones hagan efectivas sus contribuciones. Además, el monto de las contribuciones de algunos gobiernos anfitriones varía y no se puede proyectar ni prever con suficiente exactitud.

22. El nivel de recurso limitado hace que sea aún más importante promover y fomentar el apoyo y la cooperación activa de los gobiernos, las asociaciones pro Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones docentes y otros grupos de intereses. El Departamento de Información Pública ha de conseguir el apoyo de los gobiernos anfitriones y basarse en él para

/...

complementar los recursos provenientes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que se asignan a todos los centros de información.

#### V. APOYO DE LOS GOBIERNOS ANFITRIONES A LOS CENTROS DE INFORMACION

23. Durante los primeros años de la Organización, sus centros de información se financiaban íntegramente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, complementado voluntariamente en algunos casos por los gobiernos de los países anfitriones, que cedían el uso de locales de oficinas sin cobrar alquiler o prestaban algún apoyo financiero, o ambas cosas. Los centros se abrían sobre la base de entendimientos officiosos con los gobiernos de los países anfitriones y no se firmaban acuerdos oficiales.

24. En la resolución 1405 (XIV) de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 1959, se pedía al Secretario General que, entre otras cosas, obtuviera la cooperación de los Estados Miembros interesados a fin de que prestasen todas las facilidades posibles para el establecimiento de esos nuevos centros y cooperasen activamente en los esfuerzos encaminados a lograr que el público comprenda mejor los objetivos y actividades de las Naciones Unidas. Tras la aprobación de esa resolución, el Departamento de Información Pública empezó a pedir a los Estados Miembros que deseaban establecer centros o actividades de información de las Naciones Unidas en sus países que indicasen el apoyo que iban a prestar en acuerdos por escrito suscritos por las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión.

25. En el curso de los años, el apoyo especial recibido de los gobiernos anfitriones ha variado. Muchos siguen proporcionando valiosa asistencia a los centros de información en efectivo o en especie. Al mismo tiempo, el monto de los fondos proporcionados por otros gobiernos ha permanecido igual o, en algunos casos, ha bajado, mientras que algunos gobiernos anfitriones han cesado por completo su apoyo financiero. Muchos siguen sin proporcionar apoyo alguno.

26. Durante 1993, 19 gobiernos anfitriones proporcionaron locales de oficina gratuitos, siete proporcionaron locales gratuitos y apoyo financiero, y dos proporcionaron locales gratuitos y servicios de personal local sin costo alguno para las Naciones Unidas. Diez gobiernos proporcionaron sólo una contribución financiera. Lamentablemente, los fondos recibidos de algunos gobiernos fueron de un nivel inferior al previsto o resultaron insuficientes para los fines que se habían convenido, en particular para el pago de los sueldos y gastos conexos del personal que ocupa puestos financiados con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Veinte gobiernos no proporcionaron apoyo alguno. En el anexo figura un desglose del apoyo proporcionado por los gobiernos anfitriones en 1993 a los 58 centros de información de las Naciones Unidas que están actualmente en funcionamiento.

27. Como el Departamento se ve obligado a absorber una cantidad cada vez mayor de fondos extrapresupuestarios, es preciso hacer frente a la situación general.

/...

VI. SOLUCION DE LAS DIFERENCIAS EN LA ASIGNACION DE RECURSOS

28. Como se indicó en el párrafo 20 supra, el Departamento de Información Pública está esforzándose al máximo por asignar los recursos disponibles a todos los centros de información con un criterio pragmático y teniendo en cuenta las circunstancias de cada país anfitrión. Es comprensible que los centros que están situados en lugares de alto costo reciban asignaciones financieras más altas, en particular si el gobierno anfitrión no proporciona locales de oficinas gratuitas ni contribuciones financieras que compensen los gastos.
29. A este respecto, el Departamento está adoptando enérgicamente una serie de opciones a fin de ayudar a reducir los gastos actuales en algunos países de alto costo. Un hecho positivo en este sentido fue la rescisión del largo y desfavorable contrato de arrendamiento de los locales del centro de información de las Naciones Unidas en Londres. El Departamento negoció la cesión del contrato de arrendamiento a una tercera parte, que ha dado de plazo hasta el final de junio de 1994 para que el centro de información de Londres abandone los locales. Se prevé que, con los alquileres vigentes en el mercado libre, unos locales de oficina más adecuados permitirían economizar cada año alrededor del 50% o más con respecto al gasto actual.
30. La experiencia ha demostrado que cuando el apoyo financiero previsto de los gobiernos anfitriones para sufragar gastos de funcionamiento locales y gastos de personal extrapresupuestario es insuficiente o nulo, los centros no pueden proporcionar cabalmente los servicios que de ellos se esperan. Además, la labor de otros centros se ve perjudicada, ya que hay que redistribuir los fondos disponibles del presupuesto ordinario en sustitución de los fondos no recibidos.
31. Uno de los medios principales de resolver las diferencias en la asignación de recursos a todos los centros de información de las Naciones Unidas consiste en que cada gobierno anfitrión preste un apoyo efectivo y significativo de manera segura, realista y continuada. En primer lugar, es preciso que los gobiernos que han dejado de efectuar pagos asuman nuevamente sus obligaciones. En segundo lugar, los gobiernos que han reducido el monto de su apoyo deben tener en cuenta las necesidades reales. Indudablemente, sería muy útil que los gobiernos que no proporcionan ningún tipo de apoyo empezaran a hacerlo.
32. Es igualmente importante que la Asamblea General prevea la asignación de recursos financieros y de personal adicionales como requisito previo para el establecimiento de nuevos centros y actividades de información de las Naciones Unidas, así como para el mejoramiento de los centros existentes.
33. Así pues, el Departamento señala a la atención del Comité de Información los casos en que no se recibe apoyo del gobierno anfitrión o en que no se cumplen las obligaciones extrapresupuestarias. Evidentemente, la insuficiencia de recursos para el mantenimiento de operaciones financiadas con cargo a fuentes extrapresupuestarias tiene un efecto negativo y a veces paralizante sobre las operaciones de otros centros. Además, como en tales casos es necesario redistribuir fondos de otros centros para atender necesidades inmediatas, en última instancia resulta afectada toda la red de centros de información de las Naciones Unidas.

/...

## Anexo

ASIGNACION DE FONDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
Y AYUDA DE LOS GOBIERNOS ANFITRIONES

(31 de diciembre de 1993)

Centro	Fecha de establecimiento	Puestos	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		Apoyo del gobierno anfitrión	
			Fondos para gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) (en dólares EE.UU.)	Localidades gratuitas	Compromisos extrapresupuestarios de financiación de personal (en dólares EE.UU.)	Contribuciones en efectivo recibidas para 1993 (en dólares EE.UU.)
Accra	Marzo de 1958	P-4; 5 funcionarios locales	24 600	Sí		
Ankara	Marzo de 1975	2 funcionarios locales	25 400	Enero de 1975	No	
Antananarivo	Enero de 1963	2 funcionarios locales	17 800		No	
Argel	Septiembre de 1963	4 funcionarios locales	17 000		Sí	
Asunción	Octubre de 1962	2 funcionarios locales	12 400		No	
Atenas	Abril de 1954	5 funcionarios locales	106 400	Octubre de 1992	No	98 418,97
Beirut	Septiembre de 1962	5 funcionarios locales	31 900		No	
Brazzaville	Junio de 1983	5 funcionarios locales	52 100	Junio de 1983	Sí	
Bruselas	Enero de 1975	5 funcionarios locales	212 700	Enero de 1976	No	62 857,14
Bucarest	Junio de 1970	1 funcionario local	10 100	Abril de 1970	Sí	5 funcionarios locales (42 371,21)
Buenos Aires	Noviembre de 1948	5 funcionarios locales	128 200		Sí	69 998,99
Bujumbura	Junio de 1961	4 funcionarios locales	29 100		Sí	
Colombo	Agosto de 1961	4 funcionarios locales	19 200		Sí	



Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		Apoyo del gobierno anfitrión					
Centro	Fecha de establecimiento	Puestos	Fondos para gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) (en dólares EE.UU.)	Fecha en que se firmó el acuerdo	Locales gratuitos	Compromisos extrapresupuestarios de financiación de personal (en dólares EE.UU.)	Contribuciones en efectivo recibidas para 1993 (en dólares EE.UU.)
Copenhague	Diciembre de 1946	6 funcionarios locales	125 000	Enero de 1989	No		41 332,65
Dakar	Abril de 1964	P-5; 4 funcionarios locales	60 500		Sí		
Dar es Salaam	Junio de 1961	4 funcionarios locales	34 500	1961	Sí		
Dhaka	Agosto de 1981	4 funcionarios locales	53 600	Agosto de 1981	No		2 531,65
El Cairo	Abril de 1949	5 funcionarios locales	71 400		No		238,67
Harare	Noviembre de 1982	5 funcionarios locales	14 900		Sí		
Islamabad	Marzo de 1951	P-4; 7 funcionarios locales	41 500		No		5 752,51
Jartum	Octubre de 1963	P-4; 4 funcionarios locales	48 100	Mayo de 1963	Sí		
Kabul <sup>a</sup>	Octubre de 1959	2 funcionarios locales	300				
Katmandú	Abril de 1964	3 funcionarios locales	16 700		No		
Kinshasa	Julio de 1964	5 funcionarios locales	22 500		No		
Lagos	Mayo de 1967	P-5; 5 funcionarios locales	37 200	Noviembre de 1964	Sí	2 funcionarios locales (4 749,34)	2 783,73
La Paz	Septiembre de 1963	3 funcionarios locales	20 100		No		2 949,00
Lima <sup>b</sup>	Abril de 1960	6 funcionarios locales	51 700		No		

Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		Apoyo del gobierno anfitrión					
Centro	Fecha de establecimiento	Puestos	Fondos para gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) (en dólares EE.UU.)	Fecha en que se firmó el acuerdo	Locales gratuitos	Compromisos extrapresupuestarios de financiación de personal (en dólares EE.UU.)	Contribuciones en efectivo recibidas para 1993 (en dólares EE.UU.)
Lisboa	Noviembre de 1977	P-4; 3 funcionarios locales	75 600	Septiembre de 1978	SÍ	2 funcionarios locales (63 844,26)	95 000,00
Lomé	Mayo de 1962	4 funcionarios locales	12 800		SÍ		
Londres <sup>c</sup>	Enero de 1947	D-1; 7 funcionarios locales	547 700		No		
Lusaka	Octubre de 1975	5 funcionarios locales	29 600		SÍ		
Madrid	Mayo de 1986	P-5; 4 funcionarios locales	75 200		SÍ		69 000,00
Managua	Julio de 1984		23 400	Abril de 1984	SÍ	3 funcionarios locales (39 337,63)	
Manama	Noviembre de 1977		27 900	Diciembre de 1974 y enero de 1977	SÍ	3 funcionarios locales (79 618,90)	33 000,00 de Bahrein
Manila	Agosto de 1953	4 funcionarios locales	61 800	1977	SÍ		
Maseru	Febrero de 1979	3 funcionarios locales	7 400		SÍ		
México, D.F.	Agosto de 1947	6 funcionarios locales	173 400		No		
Monrovia <sup>d</sup>	Octubre de 1950		-				
Moscú	Abril de 1948	D-1; 6 funcionarios locales	72 500		No		
Nairobi	Agosto de 1974	4 funcionarios locales	19 600	Noviembre de 1974	No		
Nueva Delhi	Enero de 1947	D-1; 7 funcionarios locales	87 100		No		

/...

Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		Apoyo del gobierno anfitrión	
Centro	Fecha de establecimiento	Puestos	Fondos para gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) (en dólares EE.UU.)
Panamá	Septiembre de 1984	2 funcionarios locales	45 500
París	Marzo de 1947	D-1; P-3; 8 funcionarios locales	96 500
Praga	Diciembre de 1947	P-4; 4 funcionarios locales	31 300
Puerto España	Enero de 1962	P-4; 5 funcionarios locales	60 800
Rabat	Diciembre de 1962	5 funcionarios locales	66 000
Río de Janeiro	Marzo de 1947	P-5; 6 funcionarios locales	79 900
Roma	Julio de 1958	D-1; 5 funcionarios locales	97 100
San Salvador <sup>a</sup>	Julio de 1960		2 100
Santa Fe de Bogotá	Mayo de 1954	P-4; 5 funcionarios locales	121 700
Sydney	Noviembre de 1948	5 funcionarios locales	104 600
Teherán <sup>f</sup>	Mayo de 1950	2 funcionarios locales	30 400
Tokio <sup>g</sup>	Abril de 1958	D-1; 7 funcionarios locales	453 500
Tripoli	Enero de 1980		67 600

  

Centro	Fecha en que se firmó el acuerdo	Locales gratuitos	Compras extras-presupuestadas de personal (en dólares EE.UU.)	Contribuciones en efectivo recibidas para 1993 (en dólares EE.UU.)
Panamá	Octubre de 1982	Si	3 funcionarios locales	
París		No		5 452,54
Puerto España	1961	No		2 735,32 incluidos 2 131,94 del Gobierno de Barbados
Rabat		No		
Río de Janeiro	1961 y 1963	Si		
Roma		Si		
Santa Fe de Bogotá	1955	No		70 600,60
Sydney		No		
Teherán <sup>f</sup>		No		
Tokio <sup>g</sup>		No		
Tripoli	Mayo de 1977	Si	P-5 (111 814,61) 3 funcionarios locales (128 891,64)	396 663,03

Centro	Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas		Apoyo del gobierno anfitrión			
	Fecha de establecimiento	Puestos	Fondos para gastos de funcionamiento (excluidos gastos de personal) (en dólares EE.UU.)	Fecha en que se firmó el acuerdo	Compromisos extrapresupuestarios de financiación de personal (en dólares EE.UU.)	Contribuciones en efectivo recibidas para 1993 (en dólares EE.UU.)
Túnez	Mayo de 1960	P-5; 4 funcionarios locales	50 200		Sí	
Ugadugú	Abril de 1982	5 funcionarios locales	61 300	Junio de 1982	Sí	
Washington, D.C.	Octubre de 1946	D-1; P-4; 6 funcionarios locales	212 000		No	
Windhoek	Octubre de 1992	P-5; 4 funcionarios locales	63 000		No	
Yakarta	Agosto de 1985 (reabierto)	P-5; 4 funcionarios locales	46 700		Sí	Servicios de vigilancia
Yangón	Junio de 1959	4 funcionarios locales	18 700		No	
Yaoundé	Octubre de 1965	P-4; 6 funcionarios locales	77 600		Sí	2 funcionarios locales (17 606,04)

<sup>a</sup> No funciona en el país.

<sup>b</sup> El Director del Centro Regional para el Desarme actúa como Director del Centro de Información.

<sup>c</sup> Actualmente en examen.

<sup>d</sup> No está en funcionamiento.

<sup>e</sup> Las actividades de información pública del Departamento se llevan a cabo actualmente en colaboración con la ONUSAL.

<sup>f</sup> Se está examinando su plena reactivación con un Director a jornada completa y el apoyo del gobierno anfitrión.

<sup>g</sup> El Gobierno del Japón paga una contribución anual equivalente a 100.000 dólares de los EE.UU. al fondo fiduciario para la ampliación de las actividades de información pública en el Japón.